



ANEXO XXVII. ESTRUCTURA DEL REPORTE PRELIMINAR DE RESIDENCIA PROFESIONAL (ANTEPROYECTO)

El documento del reporte preliminar debe estructurarse de la siguiente manera:

- a) Nombre y objetivo del proyecto.
- b) Delimitación.
- c) Objetivos.
- d) Justificación.
- e) Cronograma preliminar de actividades (Gráfica de Gantt).

Conforme a *Formato para Seguimiento de Proyecto de Residencias Profesionales - Cronograma* (ITAPI-LI-PO-013-01B)

- f) Descripción detallada de las actividades.
- g) Lugar donde se realizará el proyecto.
- h) Información sobre la empresa, organismo o dependencia para la que se Desarrollará el proyecto.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

